

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL
PADRÓN DE CONTRATISTAS 2026 DE COMALA**

Las personas físicas y/o morales interesadas en inscribirse en el Padrón de Contratistas de Obra Pública 2026, deberán solicitarlo por escrito acompañado, según su naturaleza jurídica y característica, la siguiente información y documentos:

	1.- Oficio de Solicitud de ingreso al Padrón de Contratistas del Municipio de Comala dirigido al MTRO. ARQ CARLOS ALBERTO VILLARRUEL VÁZQUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESAROLLO URBANO del H. Ayuntamiento de Comala.
	2.- Manifiestar que tanto el representante como el personal técnico cuentan con la firma electrónica (FIEL) para la utilización de la bitácora electrónica de obra pública. (presentar evidencia)
	3.- Oficio con los datos generales de la empresa o persona física interesada. (<u>Llenar formato proporcionado por la dependencia</u>) y copia de la credencial de elector del representante legal.
	4.- Copia de señalamiento de domicilio fiscal en el Estado de Colima con la Escritura Constitutiva y/o Modificaciones para personas morales. Para el caso de personas físicas, acta de nacimiento original.
	5.- Curriculum Vitae de la empresa o persona física que acredite la experiencia y capacidad técnica, anexando copia de contratos celebrados los 2 últimos años anterioridad, su acta de entrega y/o finiquito y álbum fotográfico de las obras.
	6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, que no desempeña cargo, empleo o comisión en el Servicio Público.
	7.- Relación de maquinaria y equipo disponibles (Actualizada y con copia de factura legible).
	8.- Capacidad de los recursos técnicos, económicos y financieros con su descripción.
	9.- RFC y Constancia de situación fiscal del SAT.
	10.- Declaración de no estar en ninguno de los supuestos del art. 51 y 78 de la Ley Estatal de Obras Publica.
	11.- Copia de registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
	12.- Registro en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (si no están inscritos favor de manifestarlo mediante oficio).
	13.- Copia de Cédula Profesional de las personas encargadas de dirigir la obra.

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"



3123155020



Leona Vicario No. 1, Col. Centro, Comala, Colima, México C.P. 28450



presidencia@comala.gob.mx



comala.gob.mx

	14.- Oficio emitido por el banco, con los datos de su cuenta y numero de clabe interbancaria indicando nombre del Banco y número de sucursal, de la personal moral o física según sea el caso.
	15.- Opinión positiva del SAT sobre cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión positiva de pago de impuestos estatales, opinión IMSS.
	16.- Copia de recibo de pago de aranceles de inscripción al padrón de contratistas (10 UMAS vigentes).
	17.- Última declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2025) o declaraciones parciales a la fecha, presentada ante el SAT (del ejercicio fiscal anterior) incluyendo acuses y anexos.
	18.- Constancia de no inhabilitación para participar en procedimientos de contratación.
	19.- Constancia de Proveedor no inhabilitado (Contraloría del Estado) Artículo 51 fracción IV y 78 de la Ley Estatal de Obras Públicas.

NOTA: Los documentos deberán presentarse en hojas sujetas únicamente con un clip metálico dentro de un folder de papel y de manera digital (memoria USB o CD).